

LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE FUNDACIÓN CIRCE

Referencia: SC-18-6765-0267

DECLARACIÓN DE URGENCIA

Conste por el presente documento, la JUSTIFICACIÓN de la realización por procedimiento de urgencia del expediente SC-18-6765-0267 "LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE FUNDACIÓN CIRCE" tal y como indica el Artículo 119 del TRLCSP.

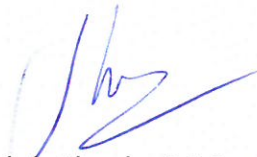
ANTECEDENTES:

El 1 de octubre de 2018, el patronato de la Fundación CIRCE decidió el traslado de la sede de CIRCE de sus actuales instalaciones en el Campus Río Ebro de la Universidad de Zaragoza, al Parque Empresarial Dinamiza. Para articularlo, el patronato acordó una adenda al convenio con la Universidad en la que se regulaba el alquiler de las actuales instalaciones. En dicha adenda, se recoge como fecha límite de salida el 28 de febrero de 2019, asumiendo la Fundación unas graves penalizaciones en caso de retrasos.

A partir de dicha fecha, Universidad de Zaragoza cobrará a CIRCE 50.000 Euros (Cincuenta mil Euros), a los que se le añadirán 1.400 Euros (Mil cuatrocientos Euros) diarios en concepto de alquiler.

OBJETO DEL DOCUMENTO

Fundación CIRCE, teniendo en cuenta los antecedentes presentados, decide publicar el expediente SC-18-6765-0267 por medio del procedimiento de urgencia, para evitar un posible retraso que repercutiría en el pago de los montos mencionados anteriormente.



D. Andrés Llombart Estopiñán
Director General Fundación CIRCE